

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al público en

US \$0

www.telegrafo

• Edición No. 42.560

Guayaquil, lunes 1 de octubre del 2001

2 secciones •

000000033

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCION, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil, POR LA DE COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMovil, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1990, aprobada mediante Resolución No. 90-2-1-1-000244 del 29 de agosto de 1990; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre de 1990.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil, por la de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMovil, el capital autorizado en NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital suscrito por OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma integral del estatuto, otorgada el 17 de julio de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0009112 de 28 de septiembre del 2001.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores José Fernando Vélez Icaza y Jorge Pérez Pesantes, en sus calidades de Gerentes Generales de la compañía absorbida y absorbente, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidades ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0009112 de 28 de septiembre del 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil, por la de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMovil, el capital autorizado en NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital suscrito por OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma integral de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el "Artículo Primero.- Constitúyese en este cantón la compañía cuya denominación es COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMovil,..."

7.- FUSION.- Se comunica al público que la compañía TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMovil, absorbió a la compañía COMUNICACIONES MULTIPLES S.A. MULTICOM la disolución anticipada de la compañía absorbida, aumentó su capital y reformó su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-DIC-0009112 el 28 de septiembre del 2001.

8.- REFORMA INTEGRAL.-

8.1 DENOMINACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía se denomina COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMovil,

8.2.- DURACION.- CINCUENTA AÑOS a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.

8.3.- DOMICILIO.- Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

8.4 CAPITAL.- AUTORIZADO.- NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO: CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SEISCIENTAS acciones de OCHENTA DOLARES cada una de ellas.

8.5.- OBJETO.- Su objeto predominante es dedicarse a transmitir y recibir señales de audio y video en cualquiera de las formas que la tecnología permita;...

8.6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General y el Presidente, individualmente.

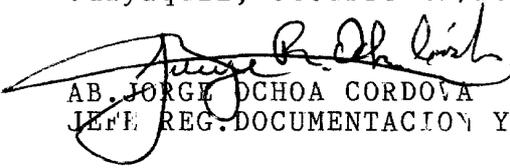
Guayaquil, 28 de septiembre del 2001

Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sept. 29-30; Oct. 1

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los quince dias del mes de octubre de dos mil uno, siendo las quince horas y cuarenta y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la FUSION POR ABSORCION, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TELEFONIA MOVIL S.A. TELEMOVIL por la de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Guayaquil, octubre 15/2001


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO